



MENDOZA, 07 MAR 2023

VISTO>

El EXP-SUDOCU N° 2618/2023, en el que se deja constancia que esta Facultad no adhiere a los términos del Artículo 1° de la Resolución N° 423/23-R respecto del asueto del día 08 de marzo en conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 3° de dicha disposición, en el cual se delega a cada Unidad Académica la facultad de adherir al asueto mencionado;

Que tal medida es tomada solo por razones de servicios y académicos, ya que esta Facultad se compromete con el servicio a la comunidad que presta;

Que la autoridad de la Facultad de Odontología eleva un saludo cordial a las MUJERES de todos los claustros augurándoles un día que colme sus expectativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

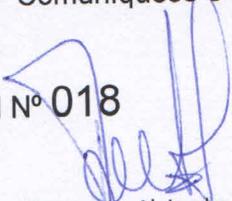
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

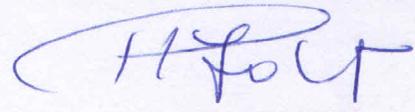
ARTICULO 1°.- Enviar un saludo cordial de parte de las autoridades de esta Facultad a todas MUJERES de los claustros de esta Facultad en su día Internacional, 08 de marzo.

ARTÍCULO 2°. No adherir a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución N° 423/23-R, respecto del asueto del día 08 de marzo en conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" por razones de servicios y académicas y a los compromisos contraídos que esta Institución posee, haciendo uso en lo dispuesto en el Artículo 3° de dicha disposición.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 018


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO